

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Mercado de Divisas
CAMBIOS DE CIERRE

Día 4 de agosto de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,21	12,25
Franco belgas	120,27	120,33
Franco suizos	13,28	13,30
Dólares U. S. A.	59,95	60,03
Dólares Canadá	59,05	59,22
Deutsche Mark	15,02	15,07
Florines holandeses	16,65	16,70
Liras esterlinas	187,51	188,01
Liras italianas	9,65	9,68
Schillings austríacos	2,32	2,33
Coronas danesas	8,66	8,69
Coronas noruegas	8,37	8,40
Coronas suecas	11,60	11,64
MKK	18,68	18,72
Escudos	208,66	209,29

**SECRETARIA
GENERAL DEL MOVIMIENTO**

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario sanitario y clínico con destino al Ambulatorio de la Obra Sindical «Dieciocho de Julio», de Miranda de Ebro.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos anuncia por el presente, concurso público para la adquisición de mobiliario sanitario y clínico con destino al Ambulatorio de la Obra Sindical «Dieciocho de Julio», de Miranda de Ebro, de esta provincia.

Los pliegos de condiciones de este concurso se encuentran a disposición de quienes les deseen conocer en la Secretaría de la citada Obra Sindical «Dieciocho de Julio», calle San Pablo, 8, planta baja.

La presentación de pliegos de oferta se hará en dicha Secretaría dentro del plazo de quince días naturales, que empezarán a contarse a partir del siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las doce horas del día en que termine el citado plazo o del siguiente si aquel fuera inhábil.

Burgos, 2 de agosto de 1961.—El Delegado provincial, Benito Vázquez Feijoo.—3.231.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Betlán (Lérida), por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites legales, y al día siguiente hábil de cumplirse diez días, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (se ha acordado reducir el plazo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), en esta Casa Consistorial tendrán lugar, a la baja, las subastas de obras que a continuación se indican:

A las nueve horas: Ampliación de la Casa-Ayuntamiento de Montcorbau y reforma urbana y pavimentación de Montcorbau. Tipo de licitación, 532.305,08 pesetas. Garantía provisional, el 2,50 por 100, o sea, 13.307,62 pesetas. Garantía definitiva, el 5 por 100. Plazo de ejecución, seis meses, y recepción definitiva, un año.

A las nueve y media horas: Construcción de muro, obra de fábrica y reparación general del firme en el camino general de

los montes Bosch de Casa Costa y Bosch de Casa Sasplaya, por los pueblos de Mont y Montcorbau. Tipo de licitación, 472.356,56 pesetas. Garantía provisional, el 2,50 por 100, o sea, 11.808,91 pesetas. Garantía definitiva, el 5 por 100. Plazo de ejecución, cinco meses, y recepción definitiva, un año.

A las diez y media horas: Construcción de la Escuela mixta con vivienda para la señora Maestra, a construir en Aubert. Tipo de licitación, 511.061,96 pesetas. Garantía provisional, el 2,50 por 100, o sea, 12.776,54 pesetas. Garantía definitiva, el 5 por 100. Plazo de ejecución, seis meses, y recepción definitiva, un año.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de...», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el último día hábil, anterior al señalado para la celebración de la subasta y hora de las trece, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Estas subastas se celebrarán y adjudicarán con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y podrán tomar parte los señores industriales comprendidos en los artículos tercero, cuarto y quinto del citado Reglamento, y para su ejecución se registrarán por los pliegos de condiciones facultativas firmados por los Técnicos autores de los proyectos y por los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados por esta Corporación, hallándose todos de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas y días hábiles, y existen los créditos pertinentes para el pago.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a las obras de, se comprometo a, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de, (se consignará en letra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por las horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Betlán, 27 de julio de 1961.—El Alcalde.—3.170.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se saca a subasta pública la contratación de las obras de ordenación de la plaza de Nuestra Señora de Begoña.

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de ordenación de la plaza de Nuestra Señora de Begoña.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 958.358,09 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cuatro meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 19.167,16 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 38.334,32 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de ordenación de la plaza de Nuestra Señora de Begonia, se comprometo a tomar a su cargo las obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao, a de de 19.....

Bilbao a 27 de julio de 1961.—El Alcalde.—3.174.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fonsagrada (Lugo), por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Debidamente autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y acordado por este Ayuntamiento, se anuncia pública subasta de árboles en pie de roble, procedentes del señalamiento extraordinario para corta final a realizar durante el año forestal 1961-62 en el monte «Veiga de Val de Madeiro», número 30 del catálogo de U. P. de esta provincia, en este término municipal de Fonsagrada.

La subasta es de 24.783 pies maderables y leñosos, que cubren la cantidad de 3.514,172 metros cúbicos de madera en rollo y corteza y 3.011,338 estéreos de leña gruesa.

El tipo base de licitación es de 820.802,08 pesetas (ochocientos veinte mil ochocientos dos pesetas con ocho céntimos).

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fonsagrada a las doce horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o en su caso, del «Boletín Oficial del Estado».

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas fijadas por el Patrimonio Forestal del Estado, que estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y en las oficinas de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado en Lugo, calle de Juan Montes, 3, primero.

Las proposiciones se harán en papel reintegrado con un timbre móvil de seis pesetas y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado en las oficinas del Ayuntamiento de Fonsagrada, expirando el plazo de presentación a las trece horas treinta minutos del día anterior hábil al de la subasta, haciendo constar en el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del monte «Veiga de Val de Madeiro», la cual se ajustará al modelo siguiente:

Don de años de edad, natural de provincia de vecino de con domicilio en la calle de número en representación la cual acredita en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de (Estado o Provincia) de fecha en el monte «Veiga de Val de Madeiro», ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Se acompaña resguardo de haber depositado la cantidad de 41.040,10 pesetas en concepto de fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad.

..... a de de 1961.

El interesado.

Este aprovechamiento está clasificado en el grupo segundo de los que establece la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, pudiendo concurrir a él los poseedores del certificado profesional de las clases A, B o C.

El rematante deberá entregar el 10 por 100 del importe del remate en concepto de fianza definitiva para responder del contrato, una vez adjudicado definitivamente el aprovechamiento.

Vendrá obligado el adjudicatario a abonar los gastos de este anuncio y los restantes del expediente, así como el presupuesto de gestión técnica, cuya cuantía, de acuerdo con el Decreto 502/1960 y a reserva del imponente del remate, ascendiendo aquí a la cantidad de treinta mil setecientos setenta y tres pesetas y nueve céntimos.

Fonsagrada, 26 de julio de 1961.—El Alcalde.—3.180.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un gimnasio en la Zona Deportiva de esta ciudad.

Cumplidos todos los trámites previos reglamentarios, por expresa autorización al efecto conferida por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, se anuncia definitivamente el concurso-subasta de las obras de construcción de un gimnasio en la Zona Deportiva de esta ciudad, bajo el tipo de un millón trescientas noventa y seis mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con cincuenta y seis céntimos, que satisfará la expresada Delegación Nacional por cuenta de las correspondientes certificaciones de obra.

Para la celebración del concurso-subasta regirán las normas establecidas en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y el acto correspondiente al primer periodo de la licitación tendrá lugar el primer día no feriado, una vez transcurridos los veinte hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose proposiciones en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, donde se halla expuesto el correspondiente proyecto, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de dicho acto.

Las proposiciones se formularán mediante dos pliegos en la forma señalada por los apartados a) y b) del párrafo primero del invocado precepto reglamentario, y la proposición a incluir en el pliego de oferta económica se ajustará al siguiente modelo:

«Don vecino de habitante en la calle de número o bien Apoderado, Gerente, en nombre y representación de la Empresa bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, de los planos y presupuesto que han de regir en el concurso-subasta y consiguiente contrata para las obras de construcción de gimnasio que establece la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes en la zona deportiva de la ciudad de Tarrasa, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos, con estricta sujeción a los anteriores documentos, por la cantidad total de pesetas (en letra).

A tenor de lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1930, se consignan a continuación las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, los obreros de cada oficio y categoría que tengan que ser empleados en las referidas obras (formúlese el correspondiente detalle).»

Para licitar en nombre ajeno o de Sociedad precisará poder bastantado por funcionario Letrado de esta Corporación.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y 10 pesetas en sello municipal.

La garantía o fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta—cuyo resguardo deberá acompañarse a la proposición por separado—será de 27.943,05 pesetas, deducida en la forma prevista en el artículo 32 del invocado Reglamento con arreglo al cual lo será asimismo la definitiva, pudiendo ambas constituirse en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 de aquél.

La obra deberá terminarse en un plazo de seis meses, a partir de la fecha de formalización de la contrata.

Tarrasa, 12 de julio de 1961.—El Alcalde, J. Clapés.—3.168.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Toledo referente al concurso sobre explotación de líneas de autobuses urbanos de viajeros de este Ayuntamiento.

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de julio corriente, la modificación del pliego de condiciones-bases para el anunciado concurso sobre explotación de líneas de autobuses urbanos de viajeros de la municipalidad de Toledo, por la que queda eliminada del concurso la línea número 5 (Corralillo de San Miguel-Azucaica), que en el mismo figuraba, se hace público por el presente anuncio para conocimiento de posibles licitadores.

En su consecuencia, el plazo señalado para la admisión de pliegos (cláusula número 25) empezará a contarse a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 28 de julio de 1961.—El Alcalde accidental.—3.173.